



Instrumento
Financiero
de Gestión
Centralizada



Cofinanciado por
la Unión Europea



Invitación a las entidades financieras a participar en el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada de Garantía del periodo 2023-2027 mediante la suscripción del convenio para facilitar los préstamos garantizados por dicho instrumento financiero

Según lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER, entre las funciones del organismo que ejecuta el IFGC, se encuentra la **selección de las entidades financieras que proporcionarán los préstamos garantizados por el IFGC**, articulándose a través de la **suscripción de un convenio-tipo en el que se recogerán las características de los préstamos y los procedimientos de gestión**.

Al objeto de que, a la selección de las entidades financieras que suscriban las condiciones del convenio, se apliquen los principios de igualdad de trato y no discriminación, que implican una obligación de transparencia, se incluye, en esta web, la invitación a todas las entidades financieras interesadas, el convenio tipo común para todas las entidades, que recoge en su integridad las condiciones aplicables, así como el procedimiento para que las entidades manifiesten su interés en la suscripción del mismo.

Las entidades financieras interesadas en la suscripción de este convenio tipo enviarán su solicitud formal en la cual se manifieste:

1. Su voluntad de adherirse al IFGC a través de la suscripción del convenio entre la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E. y *[nombre de la entidad financiera]* para facilitar los préstamos garantizados por el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada de Garantía de Cartera FEADER 2023-2027.
2. Los datos: nombre, DNI y cargo de la persona que firmará el convenio en nombre de la entidad financiera.
3. Escritura de apoderamiento que otorga poderes necesarios para la suscripción del convenio.

La citada información será remitida a la siguiente dirección de correo electrónico: ifgc@saeca.es